
 Alcaldía de Nunchía Casanare NIT. 800.099.4254	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	CODIGO: SGYG 0101.28.08		
	GUÍA DOCUMENTAL	FECHA: 02-09-2010	Versión: 01	

110.44.09

POLITICA DE NO CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

La Alcaldía de Nunchía, comprometida con la protección integral de sus trabajadores y proporcionar ambientes de trabajo seguros y saludables; Reconoce que el alcoholismo, tabaquismo y consumo de sustancias psicoactivas atentan contra la salud y seguridad, afectan los ambientes de trabajo, entorpecen la eficiencia y productividad de los empleados y de la Administración Municipal en general. De tal forma, se ha definido una política de prevención que contempla los siguientes aspectos:

- ❖ Se prohíbe la distribución, comercialización y/o consumo de bebidas alcohólicas y/o psicoactivas dentro de las instalaciones de la Alcaldía de Nunchía.
- ❖ Se prohíbe para todos los funcionarios y demás personal vinculado a la Administración Municipal presentarse a trabajar bajos los efectos del alcohol y/o sustancias psicoactivas.
- ❖ Se prohíbe el consumo de cigarrillo dentro de las instalaciones de la Administración Municipal y/o vehículos y maquinaria a su servicio.
- ❖ La Administración Municipal se compromete a promover en sus colaboradores estilos de vida saludables que conlleven a la sensibilización, control y disminución del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas que crean dependencia.

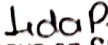
Del cumplimiento de estas medidas depende el buen funcionamiento y aseguramiento de la seguridad y calidad de la Administración Municipal.

La presente política será divulgada y aplica a todos los funcionarios, contratistas y demás partes interesadas de la Alcaldía de Nunchía.


NORBERTO MARTINEZ
 Alcalde Municipal

Fecha 24-Febrero-2021 Versión 01


 Reviso: Leidy Tatiana Ríos Fernández
 Secretaria General y de Gobierno


 Digo: Lida Perilla / Prof. De Apoyo en SST

CÓDIGO
 POSTAL
 851070